M5658

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06/2021
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 9 de julio de 2021, siendo las 10:07 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 06/2021, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes, quienes presidieron la sesión, y de los consejeros y consejeras, Jorge Calvo Rojas, Omar Sarrás Jadue, Paula Larraín Larraín, Edmundo Moure Rojas, Millaray Navarro Ayala, Daniela Correa Correa, Mauricio Ostria González, Yenny Ariz Castillo y Genoveva de Luca Gárate. También se encuentran presentes Pedro Maino Swinburn, Secretario del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las funcionarias Katherinne San Martín Pierron, Gerardo Valle González, Magdalena Moller Roth, Nilvia Crisóstomo González, Aracelly Rojas Vallet, Paz Oyarzun Loyola, y las abogadas del Departamento Jurídico Josefina Derphich Chamy y Carla Rojas Lilayú.

TABLA:

1. **Programa Internacionalización**
   - **Propuesta de evaluación, seguimiento y difusión de la línea de Fomento a la Traducción en Chile**
   - **Convocatoria para diseño de imagen para la participación de Chile en Bologna Children Book Fair 2022**
2. **Programa Adquisiciones de Libros de Autores Chilenos**
   - **Reevaluación de postulaciones elegibles, convocatoria 2020**
3. **Programa Concursos**
   - **Recurso proyecto Folio 595953, interpuesto en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Creación, Convocatoria 2021**
4. **Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Programa Internacionalización.

1.1. Propuesta de evaluación, seguimiento y difusión de la línea de Fomento a la Traducción en Chile

La Secretaría comienza señalando que se elaboró una propuesta de evaluación de la línea de Traducción, buscando de esta manera una mejor forma de promocionar a los traductores. En este sentido, señala que desde hace 7 años, la Línea de apoyo a la Traducción impulsada por el Consejo Nacional del Libro Chileno, ha financiado casi 200 proyectos y ha recibido un aumento sostenido de los recursos debido a la buena recepción de parte del sector de esta iniciativa. Como una forma de difundir sus logros, se hace necesario evaluar sus resultados y aplicar mejoras que le permitan apuntar de forma más certera a las necesidades del sector. Asimismo, se ha detectado la oportunidad de aprovechar esta línea de financiamiento para incentivar la exportación de traducciones chilenas al mercado latinoamericano, aprovechando la estrategia de internacionalización del sector y la presencia en ferias. Todo esto con miras a fortalecer el apoyo a las traducciones en Chile y así colaborar en el posicionamiento de nuestro país como un polo de traducción en América Latina.

Para llevar a cabo la implementación de esta iniciativa se han definido 4 objetivos específicos:

1. Evaluación participativa de la Línea de apoyo a la Traducción, con el fin de establecer la incidencia de la Línea en el desarrollo de las traducciones nacionales y cuáles han sido sus principales logros y falencias.
2. Mejoramiento de las bases de la Línea de apoyo a la Traducción.
3. Dar seguimiento a los proyectos financiados, para así contar con una base de datos que permita difundir los resultados de esta iniciativa y construir una base de datos de traductores chilenos.
4. Elaboración de una base de datos que contenga un catálogo de traductores chilenos que hayan sido seleccionados por este concurso. La finalidad de esta herramienta es promover la exportación de servicios de traducción nacionales al extranjero. Este producto puede materializarse como un directorio online, que debe además contemplar la capacidad de incorporar más información a futuro.

La puesta en marcha del proyecto debe contemplar las siguientes tareas:

- Seguimiento de proyectos financiados entre 2015 y 2020.
- Levantamiento de información basada en la Línea de apoyo a la traducción y otros estudios asociados al mercado de las traducciones en Chile.
- Evaluación participativa acerca de la Línea de apoyo con agentes del sector.
- Incorporación de la base de datos y directorio on-line en el sitio del Plan Nacional de la Lectura para almacenar y difundir la información.

Los desafíos que se plantean en la implementación del proyecto, están asociados a una serie de requerimientos, tales como:

- Análisis de datos y selección de variables: publicaciones concretadas, cruces con Programa de Adquisiciones, géneros literarios, tipos de postulantes, idiomas de las obras originales, trayectoria de traductores, proyectos que no llegaron a materializarse, etc.
- Realización de una introducción al estado de la traducción en Chile.
- Selección de traductores con trayectoria destacada, acompañada de los proyectos financiados por la Línea y sus datos de contacto.
- Construcción de esquema de evaluación participativa basado en el análisis de la línea.

- Convocatoria de participación a actores relevantes del mundo del libro y la lectura, para realizar la evaluación de la Línea.
- Análisis de resultados.
- Corrección de estilo y diseño.
- Diseño y creación del repositorio digital de la información

Los objetivos específicos que persigue este proyecto deben materializarse en 3 productos que deberán ser entregados durante el último trimestre de este año:

- Repositorio digital para difundir el catálogo de traductores.
- Informe de seguimiento de proyectos.
- Evaluación de la línea de traducción.

Para financiar los tres productos propuestos, se propone destinar un monto máximo de $30.000.000 (treinta millones de pesos chilenos) para la contratación de los servicios para cumplir con los objetivos propuestos. A modo referencial, se estiman los siguientes costos individuales:

- **Proceso de evaluación participativo de la línea de traducción**: $5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos).
- **Seguimiento de proyectos y levantamiento de información:** $5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos).
- **Diseño e implementación de un repositorio digital para difundir el catálogo de traductores**: $20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos).

Los Consejeros realizan consultas sobre la contratación del servicio y detalles operativos que tendría la plataforma. La Secretaría indica que la contratación del servicio se realizaría de acuerdo a la normativa vigente, debiendo revisarse si se realizará una o más licitaciones paralelas dependiendo del tipo de producto solicitado. Por otro lado, se indica que idealmente se contaría con una plataforma auto gestionada y sencilla, comenzando a utilizarla idealmente el próximo año.
Por último, el Consejero Sarrás propone que para el éxito de la plataforma se considere la certificación de los traductores que en ella aparecerán, indicándose que son personas capacitadas en el tema.

ACUERDO N°1: Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la propuesta de evaluación, seguimiento y difusión de la línea de Fomento a la Traducción en Chile, en los términos expuestos, por un presupuesto de $30.000.000 (treinta millones de pesos chilenos). Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

1.2. Convocatoria para diseño de imagen para la participación de Chile en Bologna Children Book Fair 2022

La Secretaría expone a los Consejeros que se está trabajando en una propuesta de participación en la Feria del Libro Infantil de Bolonia 2022. Como una primera acción, se presenta esta propuesta de convocatoria que tiene por objeto seleccionar a un(a) ilustrador(a) nacional para desarrollar la imagen de Chile para su participación en la Bologna Children Book Fair 2022.
Esta convocatoria cuenta con modalidad única. Podrán postular personas naturales.
Los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones, son los siguientes:

1) Trayectoria y reconocimiento obtenido: Tiene como objetivo evaluar la trayectoria del ilustrador(a), considerando su participación en muestras, publicaciones dedicadas a su obra y publicaciones originales, tanto nacionales e internacionales con las que ha trabajado. Se consideran los reconocimientos nacionales e internacionales obtenidos, así como la recepción de su obra por la crítica (30%).

2) Calidad de la obra expuesta y aporte al género: Tiene como objetivo evaluar la calidad de la obra desarrollada por el/la ilustrador(a), así como su aporte al género, originalidad y capacidad narrativa. Este criterio también evaluará la proyección de la obra para ser exhibida (35%).

3) Propuesta de imagen: Tiene como objetivo evaluar la propuesta de el/la ilustrador(a) para presentar la imagen de Chile y la ilustración nacional, así como la pertinencia de la propuesta al carácter de la instancia y las posibilidades de adaptarse a distintos soportes según sea necesario (35%).

La selección se realizará de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
Sólo serán elegibles proyectos con puntaje igual o superior a 90 puntos.

Siendo las 10:47 horas se incorpora la Consejera Genoveva de Luca Gárate.

Quién resulte seleccionado será contratado por el Ministerio para desarrollar la imagen propuesta para esta convocatoria, adquiriendo los derechos necesarios para el uso del material durante la instancia.

La evaluación de las postulaciones será llevada a cabo por:

- Un académico/a
  - Hugo Hinojosa, académico especializado en Literatura Infantil y Juvenil (LIJ)
  - Clarisa Menteguiaga, coordinadora del diplomado de ilustración de Arte Universidad Católica
- Un editor/a o representante de una fundación de LIJ
  - Marcela Fuentealba Diez, editora Saposcat ediciones
  - Paula Vázquez, representante de la Sección Chilena de la Organización Internacional para el Libro Infantil y Juvenil, IBBY, según sus iniciales en inglés.
- Un ilustrador(a)
  - Paloma Valdivia Barría
  - Francisca Carmen Yáñez Varas
  - Raquel Echenique, premio Coré 2017
  - Pedro Marcelo Escobar, premio Coré 2019
  - Isabel Hojas, premio Coré 2020

La Secretaría expone que, en caso de ser necesario, la contratación de los evaluadores para llevar a delante su labor podrá ser realizada con cargo al programa de Internacionalización del Libro.
La Consejera Correa consulta por la opción de incluir un evaluador perteneciente a las comunicaciones, lo cual sería mucho más pertinente al tipo de convocatoria. La Secretaría está de acuerdo con la opción señalada y propone aprobar en la presente sesión el diseño de convocatoria y dejar la aprobación de evaluadores para la próxima sesión con la finalidad de designar a alguien ligado con el área de comunicaciones.

Por otro lado, consulta sobre la posibilidad de que se pueda postular un diseño de forma conjunta por más de una persona en caso de que éste haya sido elaborado conjuntamente. Se señala que en principio no debería existir inconvenientes siempre y cuando sean personas naturales, cuya forma de postulación será revisada al momento de confección de bases técnicas en conjunto con el Departamento Jurídico sobre su pertinencia y factibilidad con los objetivos de la convocatoria.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el diseño de Convocatoria para seleccionar a un(a) ilustrador(a) nacional para desarrollar la imagen de Chile para su participación en la Bologna Children Book Fair 2022, en los términos expuestos, acuerdo cuya aprobación queda sujeta a estudio de factibilidad jurídica.

2. Programa Adquisición de Libros de Autores Chilenos

2.1. Reevaluación postulaciones convocatoria 2020

De forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, se les recuerda a los consejeros presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.
La Secretaría expone al Consejo que en el marco de la selección del Programa de Adquisición de libros de autores chilenos y su distribución en bibliotecas públicas, convocatoria 2020, las postulaciones Folios N° 6816, 7056, 7057, 7153 y 7183, que dedujeron recursos de reposición contra la Resolución Exenta N° 497 de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, fueron acogidos mediante Resolución Exenta N° 1.366 de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; por lo que fueron reevaluados de acuerdo al siguiente detalle:

- **Folio**: 6816

Título de la Obra: Diccionario bilingüe de medioambiente y descontaminación
Autor: Jorge Roberto Cuche Carvajal
Postulante: Jorge Cuche
Categoría: Generalidades
Puntaje inicial: 92 puntos
Reevaluación: En la evaluación colectiva, queda demostrado que es una obra que en calidad, edición y formato es muy buena. Respecto del criterio Pertinencia, Se considera que es una obra pertinente para bibliotecas públicas, la temática medioambiental hoy tiene gran relevancia a nivel global, es una obra que aporta con información valiosa y clara a los usuarios de bibliotecas públicas, que genera interés y el acceso a un conocimiento que les permite entender y participar en iniciativas que propendan a mejorar el medio ambiente en el entorno personal y global. Por lo tanto, al reevaluar la obra en el criterio de pertinencia, se sube el puntaje a una nota de 100 puntos, lo que da una nota final ponderada de 97 puntos, quedando el título seleccionado para su adquisición.
Resultado reevaluación: 97 puntos
Se sube puntaje del criterio pertinencia, quedando la obra seleccionada para su adquisición.

- **Folio**: 7056

Título de la Obra: Silencio pitagórico
Autor: Susan Howe, traducción de Enrique Winter
Postulante: Ediciones Overol

Categoría: Literatura Ficción
Puntaje inicial: 94,25 puntos
Reevaluación: Respecto del criterio Edición y formato, los libros que obtienen una nota de 100 puntos, son aquellos que presentan tapas duras, muy adecuadas para el alto uso en Bibliotecas públicas, hojas de alta gama, cordón marca página, entre otras características, sin embargo, la obra presenta empaste blando, lo que no aseguraría la durabilidad de la obra, debido al alto uso en bibliotecas públicas. El diseño de esta edición, careció de elementos estéticos en relación al contenido de poesía, como por ejemplo guardas con decoración, forro o cubierta de papel, cordón marca página, por lo cual se evaluó con una nota de 85 puntos, que está dentro del rango de muy bueno.
Respecto del criterio Precio, el precio se considera elevado, considerando que este se relaciona con el formato que presenta la obra, como se mencionó anteriormente el empaste es blando, por este motivo, se evaluó con una nota de 90 puntos, que está dentro del rango de muy bueno.
Por último, respecto del criterio de Pertinencia, la obra se considera pertinente para bibliotecas públicas, sin embargo, debido a su empaste blando, que no asegura la durabilidad de la obra, se le evaluó con una nota de 90 puntos, que está dentro del rango de muy bueno.
Resultado reevaluación: 94,25 puntos
Se mantienen puntajes de criterios de evaluación, quedando en estado de lista de espera.

- **Folio**: 7057

Título de la Obra: Parábola del sembrador
Autor: Octavia Butler, traducción de Virginia Gutiérrez
Postulante: Ediciones Overol
Categoría: Literatura Ficción
Puntaje inicial: 94,55 puntos
Reevaluación: Respecto del criterio de Calidad de la obra, fue calificada con una nota máxima de 100 puntos. Sin embargo, se debe considerar que la calidad del contenido de la obra, no puede, ni debe afectar directamente los otros tres criterios.
Edición y formato: no alcanza los 100 puntos, pues ello se asigna sólo a aquellos libros que presenten tapas duras de alta resistencia para el alto uso en Bibliotecas públicas, agregando aspectos estéticos, hojas de alta gama, cordón marca página, entre otras características, sin embargo, la obra presenta empaste blando, lo que no aseguraría la durabilidad de la obra, debido al alto uso en bibliotecas públicas, por lo cual se evaluó con una nota de 96 puntos, que está dentro del rango de muy bueno.
Respecto del criterio Precio, se considera que el precio es elevado, considerando que este se relaciona con el formato que presenta la obra, como se mencionó anteriormente el empaste es blando, por este motivo, se evaluó con una nota de 81 puntos, que está dentro del rango de muy bueno.
Por último, respecto del criterio Pertinencia, la obra es pertinente para bibliotecas públicas, debido a la temática de esta, que es muy contingente, sin embargo, debido a su empaste blando, que no asegura la durabilidad de la obra, se le evaluó con una nota de 90 puntos, que está dentro del rango de muy bueno.
Resultado reevaluación: 94,55 puntos
Se mantienen puntajes de criterios de evaluación, quedando en estado de lista de espera.

- **Folio**: 7153

Título de la Obra: Estilo y destrucción

Autor: Julio Faúndez Herrera.
Postulante: Julio Faúndez Herrera – Hombre Elefante SPA.
Categoría: Literatura Ficción
Puntaje inicial: 90 puntos
Reevaluación: Respecto del criterio de Calidad de la obra, se considera que la obra no es lo suficientemente estética, primando una textualidad más bien narrativa, con poco afán seductor para los lectores. Cabe señalar, que la tradición poética nacional no sólo es abundante, sino que es bastante original, por lo mismo, quisiéramos agregar que, en Bibliotecas Públicas, existe una obra del mismo título y del mismo autor, editada por otra editorial en el año 2010 (69 páginas). Si bien, la obra postulada es una nueva edición, no alcanza la originalidad que se esperaría.
Respecto del criterio Formato, el empaste de tapa blanda, el libro tiene 30 hojas, que lo hacen ser un libro invisible en las estanterías.
Por último, respecto del criterio Precio, se considera que es adecuado, considerando que es un libro de 30 hojas, por eso fue evaluado con una nota de 90 puntos y no 100 puntos, la cual está en el rango de muy bueno.
Resultado reevaluación: 90 puntos
Se mantienen puntajes de criterios de evaluación, quedando en estado de lista de espera.

- **Folio**: 7183

Título de la Obra: Como Fernando Pessoa puede cambiar su vida
Autor: Jerónimo Pizarro, Carlos Pittella.
Postulante: Distribuidora Lakomuna
Categoría: Literatura No Ficción
Puntaje inicial: 95,15 puntos
Reevaluación: Respecto del criterio Calidad de la obra, la evaluación realizada muestra que es una muy buena obra por lo que se la calificó con una nota de 95 puntos, sin embargo, el contenido de la obra está dirigido a un público más especializado e interesado en los escritos del poeta portugués.
Respecto al criterio Edición y formato, se considera buena edición, bien diagramado, tipografía grata para la lectura, encuadernación cosida, sin embargo, el empaste es blando lo que no aseguraría la durabilidad de la obra, debido al uso frecuente en una biblioteca pública, se evaluó con una nota de 91 puntos, lo que está dentro del rango muy bueno.
Por último, respecto del criterio de Pertinencia, en la fundamentación general se sugiere que el libro es pertinente para una biblioteca universitaria o una biblioteca de letras y no para una biblioteca pública, en donde el usuario lector sería muy acotado. Lo más importante es que las obras satisfagan las necesidades de un público lector amplio de las bibliotecas públicas del país, este criterio esta evaluado dentro del rango muy bueno.
Resultado reevaluación: 95,15 puntos
Se mantienen puntajes de criterios de evaluación, quedando en estado de lista de espera.

El Consejero Sarrás solicita que se revisen los criterios de evaluacion para las próximas convocatorias, toda vez que considera que si bien se asignan diferentes puntajes a los criterios de evaluación, el criterio Edición y Formato tendría indirectamente un puntaje mayor del que formalmente tiene, ya que tiene incidencia en el criterio Pertinencia. La Secretaría indica que serán estudiados y revisados para las próximas convocatorias.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura aprueba la propuesta de reevaluación expuesta, en los proyectos y criterios mencionados, acordándose la selección del proyecto Folio N° 6816, y selección en lista de espera de los proyectos Folios N° 7056, 7057, 7153 y 7183, en el marco de la selección del Programa de Adquisición de libros de autores chilenos y su distribución en bibliotecas públicas, convocatoria 2020.

3. Programas Concursos

3.1 Recurso proyecto Folio 595953, interpuesto en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Creación, Convocatoria 2021

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, la Secretaría le recuerda a los consejeros que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad administrativa en relación a los proyectos cuyos recursos a continuación se procederá a resolver.

La Secretaría señala al Consejo que, mediante Resolución Exenta N°369, de 2021, de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se llevó a efecto acuerdo del Consejo Nacional del Libro y la Lectura que consta en acta de Sesión Extraordinaria N° 01/2021, de 29 de enero de 2021, que determinó la selección, lista de espera, no selección, y asignación de recursos de proyectos en el marco de la convocatoria 2021. En este sentido, con fecha 24 de junio de 2021, el responsable del proyecto Folio 595953 realiza una presentación ante la Ministra de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, argumentando que no recibió notificación por carta certificada, opción de preferencia que marcó en el formulario de notificación en la postulación realizada. Por informaciones de cercanos se enteró de los resultados, que verificó en su cuenta Sistema Cuenta Cultura, que lo calificaba con un 98,2 sin resultar seleccionado, siendo su proyecto rechazado y obtenida su posición en lista de espera. Argumenta que obtenida la más alta calificación para un proyecto de Creación de carácter humanista, que rescata la solidaridad y el respeto para todos los seres humanos de una sociedad de pueblos originarios prehispánicos americanos, resulta un oprobio y una afrenta que su proyecto fuese rechazado y no se emitiera ningún informe según la modalidad de comunicación establecida.
Revisados los antecedentes, se señala que las notificaciones de la referida resolución exenta fueron realizadas de conformidad a la normativa vigente y de acuerdo al medio preferente establecido por cada postulante.
Por otro lado, respecto a la presentación realizada ante la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en conformidad con lo establecido en el artículo 59 inciso 4° de la ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y el Dictamen N° 59.368, de fecha 26 de septiembre de 2012, de la Contraloría General de la República; el recurso jerárquico no procede en contra de las decisiones que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura acuerde; de modo que, habiendo determinado tal Órgano la selección, no selección y lista de espera de los proyectos; tal recurso es improcedente.
No obstante lo anterior, se constata que efectivamente existió un error en el acto administrativo, dado que en la evaluación del criterio de Aporte al género, el fundamento que justifica la rebaja de puntaje no es clara y parece incompleta en relación a la descripción del criterio establecido en las bases.
En este sentido, se indica que en relación a ello, la Contraloría General de la República, a través de su Dictamen N° 18.214 de 2013, reconoce a la autoridad la facultad de

rectificar de propia iniciativa todas las disconformidades en los procedimientos concursales, en resguardo de los principios de eficiencia, eficacia e impulso de oficio del proceso, que establece el artículo 3 de la Ley N° 18.575.
Los consejeros proceden a revisar y analizar los antecedentes de la presentación realizada por el responsable del proyecto Folio 595953.
Los Consejeros Moure y Calvo se abstienen de votar.

ACUERDO N° 4: El Consejo, concordando con los argumentos expuestos por la Secretaría, acuerda por mayoría absoluta, rectificar de oficio el error en la evaluación del criterio de Aporte al género del proyecto Folio N° 595953, toda vez que el fundamento que justifica la rebaja de puntaje no es clara y parece incompleta en relación a la descripción del criterio establecido en las bases, debiendo se reevaluado el criterio de Aporte al género.

4. **Varios**

- La Secretaría informa sobre el Presupuesto asignado para el Programa de adquisiciones de Libros de Autores Chilenos, el cual cuenta con $620.000.000 (seiscientos veinte millones de pesos chilenos) para la compra, por medio de proceso de licitación, de títulos seleccionados en la convocatoria 2020.
- Se informa al Consejo que el día martes y miércoles de esta semana, sesionó el Jurado del Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda, conformado por Teresa Calderón, Amparo Osorio, Daniel Saldaña, Mario Montalbetti y Elvira Hernández, el cual presentó tres candidatos cada uno, dando por ganadora este año 2021 a la poeta española Olvido García Valdés.

Siendo las 11:34 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaría de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE

Subsecretario de las Culturas y las Artes

PEDRO MAINO SWINBURN **Secretario Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura**

Omar Sarras Jadue		**Daniela Correa Correa**

Jorge Calvo Rojas		**Paula Larraín Larraín**

Edmundo Moure Rojas		**Genoveva de Luca Gárate**

Yenny Ariz Castillo		**Mauricio Ostria González**

Milaray Navarro Ayala